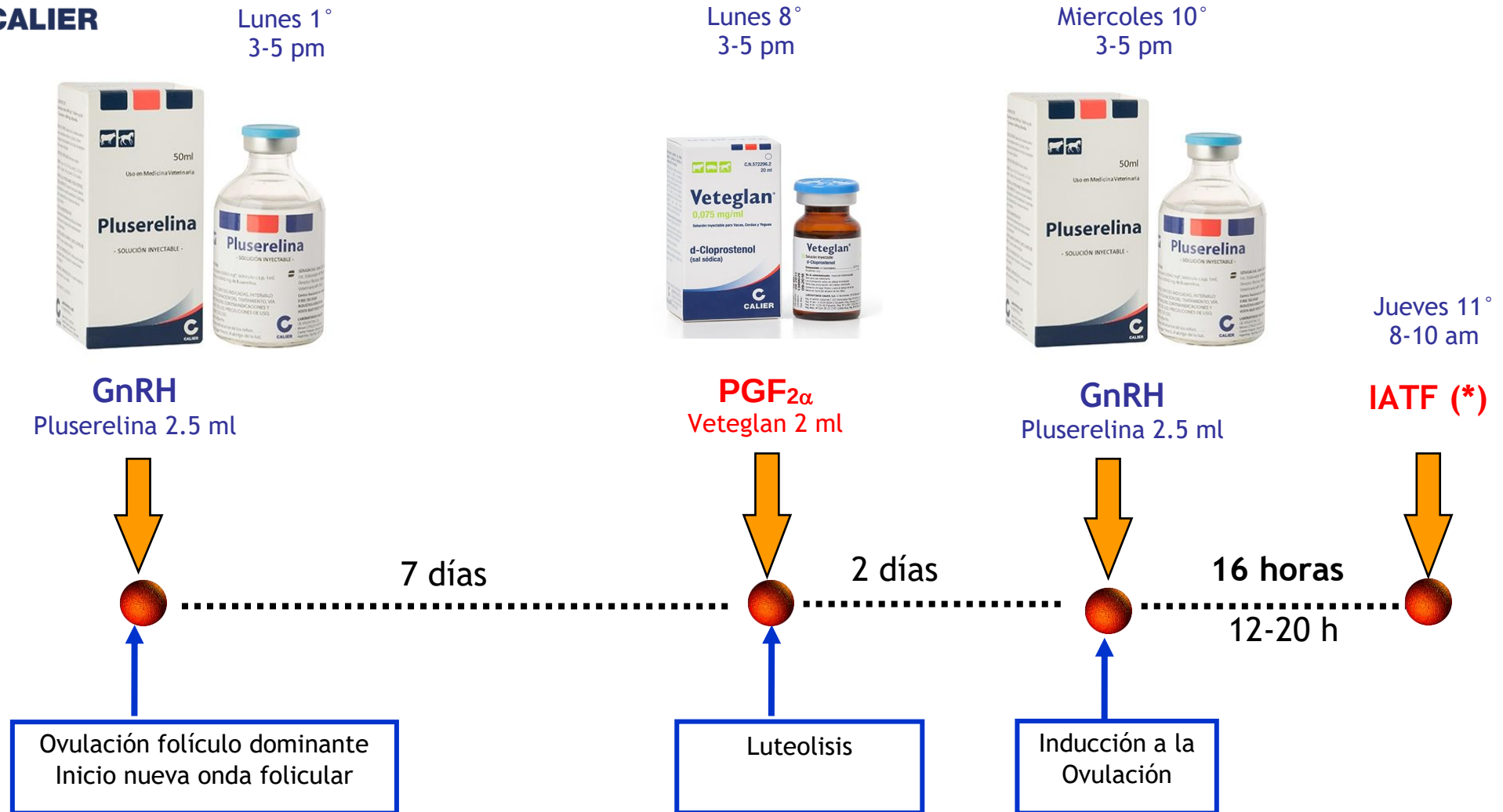




## Protocolo de sincronización: Ovsynch



(\*) = IATF. Inseminación Artificial a tiempo fijo, sin detectar celo.

# PLUSERELINA

Hormonal inyectable, análogo sintético de la GnRH.

## COMPOSICIÓN POR ML:

Buserelina acetato 0,0042 mg

## INDICACIONES:

Vacas: Inducción de la ovulación u ovulación retardada.

Tratamiento del anestro.

Tratamiento de quistes foliculares con o sin signos de ninfomanía.

Incremento del índice de fecundidad en la inseminación artificial, después de la sincronización del estro con un análogo de PGF2 $\alpha$ . Los resultados pueden depender de las condiciones de la reproducción.

Yeguas: Inducción a la ovulación y consecuentemente sincronización de la ovulación justo antes de la monta.

Tratamiento de quistes foliculares con o sin signos de ninfomanía.

Conejas: Mejora del índice de fecundidad e inducción de la ovulación en la inseminación post parto.

Cerdas primerizas (núlparas): Inducción de la ovulación tras la sincronización del celo con un análogo de progesterona para realizar la inseminación artificial.

Cerdas adultas: Inducción de la ovulación tras la sincronización del celo

## DOSIFICACIÓN:

Administrar por vía intramuscular profunda, subcutánea o intravenosa. En equinos utilizar preferentemente la vía intravenosa.

Vacas: \* Tratamiento del anestro 20  $\mu$ g buserelina por animal: 5 ml de Pluserelina.

\* Inducción de la ovulación 20  $\mu$ g buserelina por animal: 5 ml de Pluserelina.

\* Ovulación retardada 10  $\mu$ g buserelina por animal: 2,5 ml de Pluserelina.

\* Incremento del índice de fecundidad en la inseminación artificial, después de la sincronización del estro con un análogo de PGF2 $\alpha$ . Los resultados pueden depender de las condiciones de la reproducción: 10  $\mu$ g buserelina por animal: 2,5 ml de Pluserelina

\* Protocolo Ovsynch (Administración de buserelina (Día 1), seguida por administración de PGF2 $\alpha$  después de siete días (Día 8) y segunda administración de buserelina después de nueve días (Día 10), finalmente inseminación a tiempo fijo al día 11.

\* Tratamiento de quistes foliculares con o sin signos de ninfomanía 20  $\mu$ g buserelina por animal: 5 ml de Pluserelina

Yeguas: \* Tratamiento de quistes foliculares con o sin signos de ninfomanía 40  $\mu$ g buserelina por animal: 10 de Pluserelina

\* Inducción a la ovulación y consecuentemente sincronización de la ovulación justo antes de la monta. 40  $\mu$ g buserelina por animal: 10 de Pluserelina

Conejas: \* Mejora del índice de fecundidad 0.8  $\mu$ g buserelina por animal: 0,2 ml de Pluserelina

\* Inducción de la ovulación en la inseminación post parto 0.8  $\mu$ g buserelina por animal: 0,2 ml de Pluserelina

Cerdas núlparas: Administrar 2,5 ml de Pluserelina a las 115-120 horas del final del tratamiento de sincronización con un progestágeno.

Debe hacerse una única inseminación artificial 30-33 horas después de la administración del medicamento.

Cerdas adultas: Administrar 2,5 ml de Pluserelina a las 83-89 horas tras el destete.

Debe hacerse una única inseminación artificial 30-33 horas después de la administración del medicamento.

**RESTRICCIONES DE USO:** No usar en hembras preñadas.

**PRESENTACIÓN:** Frasco de 50 ml.

# VETEGLAN

Potente lúteo lítico en solución inyectable

## COMPOSICIÓN POR ML:

D - cloprostenol (sal sódica) 75 ug.

El D - cloprostenol es el enantiómero dextrorrotatorio del cloprostenol.

## DESCRIPCIÓN:

Es un análogo funcional de la prostaglandina  $F_{2\alpha}$  con una actividad luteolítica específica. Su administración en la fase luteal del ciclo induce la regresión del cuerpo lúteo, creando las precondiciones para el inicio de las condiciones fisiológicas asociadas al descenso de progesterona circulante y luego se produce una secuencia de eventos hormonales y ováricos que culmina con el estro y la ovulación..

Una inyección de cloprostenol durante o después del 6° día del ciclo hasta el momento de la luteólisis natural (16° día del ciclo) produce la inmediata regresión del cuerpo lúteo.

## INDICACIONES:

**Bovinos:** Sincronización e inducción del celo en vacas y terneras. Anestro post parto. Quistes luteínicos. Cuerpo lúteo persistente. Coadyuvante de endometritis y piometra. Inducción al aborto desde los 5 a los 150 días de gestación.

**Cerdas:** Inducción al parto (112 - 113 días de gestación)

## ADMINISTRACION Y DOSIS:

**Intramuscular**

**Vacas:** 2 ml/animal.

**Terneras y Cerdas:** 1 ml/animal.

## PRECAUCIONES:

No administrar a animales gestantes que no se desee provocar el aborto.

Animales con problemas cardiovasculares o respiratorios.

Cerdas en las que se prevea un parto distócico.

El producto no debe ser manipulado por mujeres embarazadas, ni tampoco por asmáticos.

Evitar el contacto con los ojos y la piel.

## INTERACCIONES:

La administración concomitante de progesterona o de fármacos inhibidores de las prostaglandinas (como los AINES) pueden disminuir o incluso anular el efecto del D - cloprostenol.

## TIEMPO DE ESPERA:

Carne: 24 horas.

Leche: No precisa.

## PRESENTACIÓN:

Frasco de 20 ml.

LABORATORIOS CALIER S.A.